

**I. MUNICIPALIDAD DE LOTA
ALCALDIA**

JFPB/MMS

**LOTA, 27 de Abril 2015
DECRETO N° 842**

Vistos:

a) Por tener que asistir a Curso de Capacitación "**Curso Full Time en Compras y Contrataciones públicas**", organizado por la Empresa INCEDUC en el Hotel Alborada en Barros Aranas 457, en la ciudad de Concepción a realizarse los días 28-29-30 de Abril 2015.

b) Memo del Sr. Alcalde N° 2925 del 17-04-2015 en que autoriza participación de las funcionarias, **María Vásquez Jara, Julio Cifuentes Muñoz y Alicia Acevedo Fierro.**

c) Oficio N° 13 del 15-Abril -2015 de Jefa del Dpto. de Adquisiciones solicitando al Sr. Alcalde la participación de los funcionarios, a su cargo, en dicha capacitación.

d) Decreto N°823 del 24-04-2015 que aprueba contratación directa.

e) Autorización del Alcalde (S) escrita de puño y letra la autorización en el Oficio N° 13 del 15-Abril-2015 de Jefa del dpto. de Adquisiciones

f) Lo dispuesto en el Art. 22 y siguientes de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios municipales.

g) Ley N° 19.880, sobre base de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado.

h) D.F.L. N° 1/2006 de Ministerio del Interior, publicado en D.O. el 26.07.2006, que fija texto refundido de la Ley N°18.695.-

Y, en uso de lo dispuesto en el Art. 12° y las facultadas que me confiere el Art. 63° todos de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1. ORDENESE cometido funcionario a los siguientes funcionarios **María Vásquez Jara, Administrativa, Planta, Grado 14 EMR, Julio Cifuentes Muñoz, Administrativo, Planta, Grado 14 EMR. y Alicia Acevedo Fierro, Administrativa, Planta, Grado 17 EMR.** durante los días Martes 28, Miércoles 29, Jueves 30 de Abril 2015, para asistir al Curso de Capacitación "**Curso Full Time en Compras y Contrataciones públicas**", citado en letra a) de los "vistos".

2.-Por tal motivo páguese gastos de inscripción de \$228.500 por cada uno de los participantes y proporcióneles a los funcionarios un viatico parcial de 40% por los días 28,29 y 30 de Abril 2015, más gastos de traslado de lo cual deberán rendir cuentas.

3.-Establecese que los funcionarios se reincorporen a sus labores habituales el día lunes 04 de Mayo a las 8.30 hrs.

4.-Comuniquesele a la Dirección Administración y Finanzas para la cancelación del beneficio correspondiente.

5.-Los gastos que demande el presente Decreto serán con cargo a Ítem 215-21-01-004-006-001 "Comisión de servicio en el país de personal de Planta" e Ítem 215-22-11-002-000-000-Curso de capacitación Ítem 215-22-08-007-000-000 Pasajes y Bodegajes del Presupuesto Municipal año 2015.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD

ARCHIVESE.



**JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL**



**MARCELA MEDINA S.
JEFE DE PERSONAL(S)
"POR ORDEN DEL SR. ALCALDE"**



Vº Bº CONTROL

Distribución:

- Carpeta Funcionarios.
- Dirección Adm. y Finanzas
- Encargado de Remuneraciones
- Dirección de Control.
- Bienestar de Personal
- Pag. Web.
- Archivo